

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICI O:	X
CRENCIALIZACIÓN DE ARTESANOS				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
OBTENCIÓN DE CREDENCIAL DE ARTESANO QUE AVALA SER UN CREADOR DE PRODUCTOS ORIGINARIOS DEL PUEBLO MÁGICO DE TONATICO Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO Y REGISTRO ESTATAL DE TURISMO, ADEMÁS DE SER PROTEGIDO POR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CON LOS QUE CADA ARTESANO CUENTA.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y 52; CAPITULO I: DEL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO; TITULO QUINTO: DE LOS ASPECTOS OPERATIVOS; DE LA LEY GENERAL DE TURISMO			
DOCUMENTO A OBTENER:	CREDENCIAL DE ARTESANO		VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER:	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AL VENCIMIENTO DE LA CREDENCIAL			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NINGUNA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
LLENAR EL FORMATO DE REGISTRO ÚNICO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE TONATICO. II. CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL VIGENTE III. FOTOGRAFÍAS DIGITALES DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO Y/O SERVICIO A INSCRIBIR. IV. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR EL SAT. V. COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA. VI. CARTA DE AUTORIZACIÓN FIRMADA DEL REGISTRO DE UBICACIÓN.	SI	2	LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS QUE EFECTÚEN OPERACIONES EN EL MUNICIPIO DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE TURISMO EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: I. NOMBRE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO; II. DOMICILIO EN QUE SE PRESTA EL SERVICIO; III. LA CLASE DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTA Y LA CATEGORÍA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, IV. LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE EL PRESTADOR Y LA DIRECCIÓN ESTIMEN NECESARIAS PARA FINES DE DIFUSIÓN	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- ACUDIR A LA OFICINA DE TURISMO Y DESARROLLO ARTESANAL 2.- CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN PARA EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE ARTESANO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 MESES			
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico N/A	



FORMA DE PAGO:	N/A EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
N/A				N/A			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				N/A			
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE ES UN ARTESANO?						
RESPUESTA:	La persona cuyas habilidades naturales y dominio técnico de un oficio provienen de un conocimiento tradicional y transmitido de generación en generación, prácticos o teóricos, que elaboran bienes u objetos de artesanía pertenecientes a una cosmovisión comunitaria.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE ES ARTESANÍA?						
RESPUESTA:	Al objeto o producto de identidad cultural derivado de una cosmovisión comunitaria, hecho por procesos manuales continuos individuales, familiares o colectivos, auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas, realizado con materia prima básica transformada, que generalmente es obtenida en la región en donde habita la artesana o artesano, con la finalidad de transformar productos o sustancias orgánicas e inorgánicas en artículos nuevos, duraderos o efímeros, su función original está determinada en el nivel						

social y cultural; en este sentido, puede destinarse para el uso doméstico, ceremonial, de ornato, de vestimenta, o bien, como herramienta de trabajo;

PREGUNTA FRECUENTE 3:

N/A

RESPUESTA:

N/A

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

<p>ELABORADO</p> <p>29</p> <p>Jose Enrique Albarrañan Robi</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO</p> <p>29</p> <p>Jose Enrique Albarrañan Robi</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>29/ MARZO/2024.</p>
---	---	---

2022 - 2024

DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ARTESANAL

2022 - 2024

DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ARTESANAL